

PARRAL, 02 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 1.798-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 1.720 de fecha 28/03/2014 que designa como administradora subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir neumáticos para vehículos livianos patentes BTPP-59 y CGZH-34 y camión patente CGZH-35 de la I. Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor **Dist.Hernán Castro Monje y Cía. - Casa Matriz, Rut N° 79.901.110-7**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de neumáticos para vehículos livianos de la I. Municipalidad de Parral, al proveedor Dist.Hernán Castro Monje y Cía. - Casa Matriz, Rut N° 79.901.110-7, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de dos millones setenta mil ochocientos catorce pesos (\$2.070.814.-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-04-011-000-000 (1-1-1) "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


PAULA ZÚNIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)